

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1923 *Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo Thermotechnic / TFHC 1402, fabricado por Sammler Solar.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Thermotechnic Confort, S.L. con domicilio social en Ciudad del Transporte, c/ Francia 5F, 13-30, 31119 Oriz, Navarra, para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Sammler Solar, en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung, con clave S 103 EN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Hellas, S.A. Certification Body confirma que Sammler Solar cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado TFHC 1402, con la contraseña de certificación SST-7308, y con fecha de caducidad el día 29 de diciembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Sammler Solar.

Nombre comercial (marca/modelo): Thermotechnic / TFHC 1402.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2032 mm.

Área de apertura: 1,905 m².

Ancho: 1031 mm.

Altura: 93 mm.

Área total: 2,095 m².

Características del depósito:

Modelo: SA SPA 200/horizontal.

Volumen: 192 l.

Número captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7821	3864	0
Würzburg (49,5° N)	7506	4151	0
Davos (46,8° N)	8483	6099	0
Athens (38,0° N)	5834	4195	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	4633	0
Würzburg (49,5° N)	10691	5121	0
Davos (46,8° N)	12110	7290	0
Athens (38,0° N)	8362	5353	0

Madrid, 29 de diciembre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.